José Camilo Reyes Cárdenas
NOTARIO

==========

ACTA DE POSESIÓN DEL ALCALDE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DEL AÑO 2020 AL AÑO 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento de Santander NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE EL CARMEN - (SDER.)

Ca348923766

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

En el Municipio de El Carmen de Chucuri, Departamento de Santander, República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de **Diciembre** del año **Dos Mil Diecinueve (2019)**, ante mí **JOSÉ CAMILO REYES CÁRDENAS**, Notario Único del Círculo de El Carmen de Chucuri – Santander, COMPARECIÓ; **DIEGO FERNANDO PLATA ALVAREZ,** varón mayor de edad, vecino de este Municipio, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.098.644.539 expedida en Bucaramanga – Santander, con la finalidad de tomar posesión del cargo de **ALCALDE para el municipio de EL CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER,** para el periodo comprendido de 1 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2023.

Presentó los siguientes documentos legales que se incorporan a la presente acta:

1. Fotocopia de la Cedula de ciudadanía.
2. Fotocopia de la Libreta Militar.
3. Registro Civil de Nacimiento.
4. Vigencia de la Cedula de ciudadanía expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil,.
5. Registro único Tributario de fecha Mayo 23 de 2013.
6. Fotocopia de la certificación expedida por la comisión escrutadora municipal donde lo declararon electo como alcalde del Municipio de El Carmen de

Chucuri-Santander para el periodo comprendido 2020-2023, expedido el 30 de Octubre de 2019.

7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación número 138550458, de fecha 19 de Diciembre de 2019.
8. Certificado de antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de fecha 19 de Diciembre de 2019.
9. Certificado de la Contraloría General de la Republica - Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, de fecha 19 de Diciembre de 2019.
10. Certificación de la Escuela Superior de Administración Pública, donde consta que participo en el seminario de inducción de Alcaldes y Gobernadores, expedido en la fecha 27 de Noviembre de 2019.
11. Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada Persona Natural (Ley 190 de 1995).
12. Declaración extrajuicio rendida ante la notaria Once del Circulo de Bucaramanga-Santander, en donde manifiesta la inexistencia de proceso de alimentos en su contra, de fecha 19 de Diciembre de 2019.
13. Declaración extrajuicio rendida ante la notaria Once del Circulo de Bucaramanga-Santander, en donde manifiesta que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo de Alcalde Municipal de El Carmen de Chucuri-Santander, para el periodo constitucional 2020-2023, de fecha 19 de Diciembre de 2019.
14. Formato de hoja de vida.

Notaría Única de El Carmen de Chucuri (Sder)
Notario : José Camilo Reyes Cárdenas
Dirección: Carrera 4 No. 2-63 Barrio El Centro
Email: unicaelcarmensantander@supernotariado.gov.co

Notaría
Única de El Carmen de Chucuri

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Ca348923765

José Camilo Reyes Cárdenas
NOTARIO

==========

Dando cumplimiento a la Constitución Nacional en su artículo 314 y a la Ley 136 de 1994, articulo 94, se procede a juramentar al alcalde electo de la siguiente manera: **"¿JURA POR DIOS TODO PODEROSO Y PROMETE SOLEMNEMENTE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA, LAS LEYES, LOS DECRETOS DE GOBIERNO, LAS ORDENANZAS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, LOS ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL Y DEMAS NORMAS DEL ORDEN NACIONAL DE CARÁCTER OBLIGATORIAS?"** Respondió afirmativamente **"SI LO JURO"**, si así fuere que Dios y la Patria Os lo premien o si no que Dios y ella Os lo demanden".

Legalmente y formalmente queda posesionado el Alcalde de El Municipio de El Carmen de Chucuri-Santander.

Esta acta de posesión produce EFECTOS FISCALES y ADMINISTRATIVOS a partir de 1 de Enero de 2020 y se protocoliza en la escritura pública número 516 del año 2019 de la Notaria Única de este Círculo.

EL POSESIONADO:

DIEGO FERNANDO PLATA ALVAREZ

EL NOTARIO:

JOSÉ CAMILO REYES CÁRDENAS

Notaría Única de El Carmen de Chucuri (Sder)
Notario : José Camilo Reyes Cárdenas
Dirección: Carrera 4 No. 2-63 Barrio El Centro
Email: unicaelcarmensantander@supernotariado.gov.co

MinJusticia Ministerio de Justicia y del Derecho

PROSPERIDAD PARA TODOS

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca348923765
12-11-19
Cadena S.A. Nit. 890930534-0
10895AGPDMCGaPHM

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA DE EL CARMEN - (STDER.)

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA DE EL CARMEN - (STDER.)

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA DE EL CARMEN - (STDER.)

Aa064958630

Ca335521619

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE EL CARMEN DE CHUCURI – SANTANDER

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO

QUINIENTOS DIECISÉIS (516)

FECHA Y LUGAR: 30 DE DICIEMBRE DE 2019 – EL CARMEN DE CHUCURI (S)

==========

NATURALEZA JURÍDICA

ACTO: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE POSESIÓN DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER

VALOR DEL ACTO EN PESOS: **$SIN CUANTIA**

==========

PERSONA QUE INTERVIENE	**IDENTIFICACIÓN**
DIEGO FERNANDO PLATA ALVAREZ	C.C. 1.098.644.539

==========

En la Cabecera de El Municipio de El Carmen de Chucuri, Departamento de Santander, República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2.019), ante mí **JOSÉ CAMILO REYES CÁRDENAS,** Notario Único del Círculo de El Carmen de Chucuri - Santander, COMPARECIÓ: **DIEGO FERNANDO PLATA ALVAREZ,** varón mayor de edad, vecino de este Municipio, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.098.644.539 expedida en Bucaramanga – Santander, con el objeto de protocolizar su acta de posesión como **ALCALDE del municipio de EL CARMEN DE CHUCURI-SANTANDER,** para el periodo Constitucional comprendido del 1 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2023: ==========

==========

Para tal efecto, hizo entrega de una copia del acta que consta de dos (2) folios con diecisiete (17) anexos referentes a los documentos como requisito para tomar posesión como alcalde ante el Notario Único de El Círculo de El Carmen de Chucuri - Santander. ==

En consecuencia desde hoy y para siempre con todos los efectos legales y jurídicos

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

Notario Único del Círculo de El Carmen de Chucuri - Santander

José Camilo Reyes Cárdenas

-4 ENE 2020

1087SDYKaHASSMAB

18-09-19

11-07-19

Ccadena s.a. Nit. 890930532-1

1054EHECD8TACMa

quedan insertos y protocolizados en esta escritura pública, los documentos anteriormente señalados. ==========

==========

ACEPTACIÓN: Presente en este acto jurídico el compareciente **DIEGO FERNANDO PLATA ALVAREZ**, de las condiciones civiles ya conocidas y dijo: ==========

Que acepta la presente escritura y el acto de protocolización del acta de posesión como **ALCALDE del municipio de EL CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER**, por estar conforme a la ley a derecho. ==========

==========

A continuación se le leyó el presente instrumento público al otorgante quien manifestó que la aprueba y la firma por ante mí el notario, todo de lo cual doy fe. ==========

==========

Esta escritura es EXENTA DE DERECHOS NOTARIALES, RECAUDOS $6.200 APORTES $6.200, según RESOLUCIÓN 0691 de Enero 24 de 2.019, modificada por la RESOLUCIÓN 1002 de Enero 31 de 2.019. ==========

Esta escritura se consigna en la hoja de papel notarial número Aa064958630. =======

EL COMPARECIENTE:



DIEGO FERNANDO PLATA ALVAREZ



EL NOTARIO,

JOSÉ CAMILO REYES CÁRDENAS

Notaría Única El Carmen De Chucuri Santander — José Camilo Reyes Cárdenas Notario Único

REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento de Santander NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE EL CARMEN (STDER.)

DIEGO FERNANDO PLATA ALVAREZ
Dirección: Carrera 2 # 3-36 Apartamento 301 Barrio El Centro
Ocupación: Alcalde Municipal
Celular: 312-4205705

José Camilo Reyes Cárdenas
Notario Único El Carmen De Chucuri - Stder.

CONSTANCIA NOTARIAL

DOY FE QUE ÉSTA ES LA Primera (1)
FOTOCOPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN
EL PROTOCOLO DE ÉSTA NOTARÍA, EN Tres
(3) HOJAS.
EXPIDO HOY 01 ENE 2020 CON DESTINO A: Municipio El Carmen de Chucuri

NOTARIA UNICA DE EL CARMEN - (STDER.)

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, **DIEGO FERNANDO PLATA ALVAREZ** con C.C. **1098644539** ha sido elegido(a) **ALCALDE** por el Municipio de **EL CARMEN - SANTANDER**, para el periodo de **2020** al **2023**, por el **PARTIDO COALICIÓN CONSERVADOR- ALIANZA VERDE - LIBERAL.**

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en EL CARMEN (SANTANDER), el miércoles 30 de octubre del 2019.

PAOLA ANDREA TRILLOS

JOSE CAMILO REYES CARDENHAS

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

MONICA REYES HERNANDEZ

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA